



**SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

**NO. SO-2023-11**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO, SIENDO LAS **11:00** HORAS, DEL DÍA **(17) DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS**, PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DEL OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE ESTA INSTITUCIÓN, EN BOULEVARD ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO, NÚMERO 1833 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, EN CULIACÁN, SINALOA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL **LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA**, OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA **C.P. MARÍA CUBEDO HARISPURU**, DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, EL **LIC. ABRAM GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ**, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MÀTERIALES, COMO VOCAL, EL **ING. HERNÁN INZUNZA OSUNA**, DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL, COMO VOCAL, EL **C. MARIO ALBERTO LÓPEZ YANES**, ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SU CARÁCTER DE COMISARIO Y EL **LIC. ALFREDO AYÓN GONZÁLEZ**, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO COMO CONSULTOR.

POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ACUERDO 03/2020, EMITIDO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", NO. 038, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL OFICIAL MAYOR **LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA LISTA DE LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN ORDINARIA Y UNA VEZ QUE CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, TIENE A BIEN EN DAR INICIO A LA MISMA.

PRIMERAMENTE, PROCEDE A INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE EN FECHA 03 DE JULIO DE AÑO 2023, FUERON ELABORADAS BASES DE CONVOCATORIA PARA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CUAL FUE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **FGES/IN/03/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 86 (OCHENTA Y SEIS) "**EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTILES**", PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, INVITÁNDOSE A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS: **TELECOMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SC. Y RADIO COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, FIJÁNDOSE EL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO, PARA QUE LAS EMPRESAS INVITADAS PRESENTARAN SUS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO, POR LO QUE UNA VEZ LLEGADA LA FECHA INDICADA Y HABIENDO FENECIDO LA HORA QUE SE ESTABLECIÓ PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES CERRADOS, QUE FUE A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MENCIONADO, SOLAMENTE FUERON PRESENTADAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS **CERVANTECH SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SC. Y RADIO COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, HACIENDO FALTA QUE LA EMPRESA **TELECOMUNICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, HICIERA LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA SU CORRESPONDIENTE PROPUESTA.



NO OBSTANTE, LOS HECHOS OCURRIDOS, TENEMOS TAMBIÉN QUE, EN LAS BASES DEL CONCURSO DE INVITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE DEJO CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14. II. LOS ASPECTOS POR LOS CUALES SE TENDRÍA POR DESIERTO EL CONCURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**14.- DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.**

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

II. CUANDO NO SE CUENTE CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EN ESTE MISMO SENTIDO Y ATENDIENDO TAMBIÉN A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN SU ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTABLECE COMO REQUISITO QUE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA PODER LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN, SE DEBEN CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE, NUMERAL QUE SE LEE TEXTUAL:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA INDICAN:**

**ARTÍCULO 53.-** EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

III. PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HAYAN SIDO DECLARADOS DESIERTOS, O BIEN UNO SÓLO CUANDO ÉSTE DERIVE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA DECLARADA DESIERTA, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN EN LA SECRETARÍA O ENTIDAD PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO CAUSAS DE DESECHAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTO POR VEZ PRIMERA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **FGES/IN/03/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 86 (OCHENTA Y SEIS) "**EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTILES**", PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RAZÓN DE QUE EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023, SOLAMENTE FUERON PRESENTADAS DOS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO POR LAS EMPRESAS INVITADAS, SIENDO EXIGIBLE QUE SE DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE. POR NO SE CUENTA CON MATERIAL SUFICIENTE PARA DAR CONTINUIDAD AL PRESENTE CONCURSO DE INVITACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL **LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA**, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, SOMETE A VOTACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, LA APROBACIÓN DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO **FGES/IN/03/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 86 (OCHENTA Y SEIS) "**EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTILES**", PARA LA FISCALÍA, POR LAS



RAZONES EXPUESTAS EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE; ANTE LO CUAL, LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN, HABIENDO ANALIZADO, DELIBERAN, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

----- **ACUERDO** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, CONSIDERANDO LO AQUÍ EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN POR VEZ PRIMERA **DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO FGES/IN/03/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE 86 (OCHENTA Y SEIS) "EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTILES", PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RAZÓN DE QUE NO SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN Y EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

YA NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS 11:30 HORAS, EN EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE INICIÓ.

<b>POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA</b>	
<b>MIEMBRO DEL COMITÉ</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PRESIDENTE:</b> <b>LIC. MARTÍN ANTONIO SIQUEIROS APODACA</b> OFICIAL MAYOR	
<b>SECRETARIA TÉCNICA:</b> <b>L.C.P. MARÍA CUBEDO HARISPURU</b> DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	
<b>VOCAL:</b> <b>LIC. ABRAM GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ</b> ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	
<b>VOCAL:</b> <b>ING. HERNÁN INZUNZA OSUNA</b> DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	
<b>COMISARIO:</b> <b>MARIO ALBERTO LÓPEZ YANES</b> ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
<b>CONSULTOR:</b> <b>LIC. ALFREDO AYÓN GONZÁLEZ</b> DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	